

Factura Pequeño Contribuyente

MIGUEL ANGEL, CASTILLO
Nit Emisor: 19607253
SERVICIOS TECNICOS
CANTON TUCORAL San Juan Cotzal, QUICHE
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
92EE90A6-F99A-44DC-A251-64A9432DD986
Serie: 92EE90A6 Número de DTE: 4187636956
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 11:08:08
Fecha y hora de certificación: 12-mar-2022 11:08:08
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el VICE MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del Ministerio de Energía y Minas del 01/03/2022 al 31/03/2022, Según Contrato Número MEM-78-2022	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal.

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-78-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-78-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

Apoyar en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas.

Se continuó colaborando en la labor de atención a la conflictividad que realiza la Gobernación Departamental, del Quiché, con el objetivo de compartir información y propiciar esfuerzos colaborativos en torno a procesos de diálogo a nivel departamental, tanto por proyectos de generación como de transmisión de energía eléctrica, logrando que se fortalezca la presencia institucional en la región.

Se continuo en comunicación con líderes y lideresas comunitarias del área de influencia a los proyectos: Centrales Hidroeléctricas Palo Viejo, Xacbal Delta, Xacbal El Tesoro, Vega I, Vega II, Las Brisas, TRANSNOVA, Generadora de Electricidad por medio de Biomasa, en Pulay Cotzal y Chicamán, La campana Vinajcap, los Chorros, Minera Vijolom II, todos en el Departamento de El Quiché, con el objetivo de prevenir focos de conflictividad social en torno a dichos proyectos de desarrollo sostenible del Ministerio de Energía y Minas.

Apoyar para la realización de gestiones de coordinación interinstitucional e intersectorial en el territorio.

En respuesta a la convocatoria girada por la Secretaría de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-, se participó en la reunión ordinaria de la Unidad Técnica Departamental, órgano asesor del Consejo Departamental de Desarrollo – CODEDE- la cual se realizó en el municipio de Santa Cruz del Quiché; en el cual se reorganizaron las comisiones de trabajo del Consejo departamental con el objetivo de elaborar conjuntamente el plan de desarrollo Departamental multianual y Plan de Desarrollo Departamental Anual, para alcanzar las metas de los objetivos de Desarrollo sostenible establecido en las distintas políticas de Gobierno que conforman el Plan de Gobierno.

En respuesta a la convocatoria realizada por la Comisión Departamental de Atención a la conflictividad Social del CODEDE y la Gobernación Departamental, se aportó en la estrategia de articulación de acciones institucionales en la priorización de los conflictos y violencias, instrumento que permitirá la atención temprana de conflictos entre ellos los que son competencia del Ministerio de Energía y Minas.

En respuesta a la convocatoria girada por la Secretaría de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-, se participó en la reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo – CODEDE- la cual se realizó en el municipio de Uspantan, El Quiché; Espacio en el cual convergen actores clave para el desarrollo integral del departamento, logrando mantener la comunicación y coordinación para el abordaje y atención de temas competencia del MEM.

Atentamente,



Miguel Angel Castillo
DPI No. 2461552801411



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas